

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Almería, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra que se cita, en el término municipal de Mojácar, por el que se señalan fechas y horas para levantamiento de las actas previas a la ocupación.

La Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, ordenó el día 17 de diciembre de 2021, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de la Obra del Proyecto, que se relaciona:

DENOMINACIÓN	CLAVE	APROBACIÓN PROYECTO
Mejora de Seguridad Vial en la A-370, desde el p.k. 7+000 al p.k. 8+000, Intersección con la A-1203. t.m. de Mojácar	03-AL-1841-0.0-0.0-SV	13 de diciembre de 2021

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgente ocupación, están implícitas en la Aprobación del Proyecto, de fecha 13 de diciembre de 2021.

Esta Delegación Territorial, en consecuencia, según lo previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de fecha 16 de diciembre de 1954, y según la resolución de la Excm. Sra. Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por P.D.: Orden de 11 de junio de 2019 (BOJA núm. 113, de 14.6.2019), el Director General de Infraestructuras, de fecha 13 de diciembre de 2021, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Mojácar, en los días y horas que se indica en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y proceder a levantar las actas previas a la ocupación, con motivo de la obra referenciada, en la que se harán constar el bien o derecho expropiado, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

En caso de ser varios propietarios, deberá el representante, interesado al que hayan designado, o destinatario figurante en primer término, comunicar al resto de los titulares la presente citación, en virtud de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, aportando la siguiente documentación original y fotocopia de la misma:

1. Acreditación de su personalidad (DNI, NIE, o pasaporte).
2. Original del Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (escritura pública y nota simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. De actuar mediante representación, ésta deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (poder notarial; documento privado con firma legalizada notarialmente; o poder «apud acta», otorgado por comparecencia personal ante el Secretario/a del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial y de Recursos Comunes de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Almería).

4. A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación Territorial hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Almería, sita en Hermanos Machado, núm. 4, 5.ª planta, despacho 2, de 04071-Almería, mediante cita previa.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 45 de la Ley 39/2015, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

ANEXO I

Día	Núm. Finca	Ref. Cat.	Políg.	Parc.	Titular Catastral	Superficie expropiación (m²)
25 de Enero	1	04064A00400094	004	00094	Martín Martín María Purificación	20
25 de Enero	2	04064A00400093	004	00093	Morales Haro Francisco y Morales Haro Isabel Encarnación	43
25 de Enero	3	04064A00400154	004	00154	Martín Martín María Purificación	443
25 de Enero	4	04064A00400153	004	00153	Sáez Grima Beatriz, Hrdos De Sáez Grima Dionisio y Vizcaíno Montoya Pedro	349
25 de Enero	5	04064A00400103	004	00103	Saint-Gobain Placo Ibérica SA	287
25 de Enero	6	04064A00400097	004	00097	Fernández Ruiz Carlos	1350
25 de Enero	7	04064A00400098	004	00098	Ruiz Manzanares Cleofás, Hrdos De	357
25 de Enero	8	04064A00400101	004	00101	Haro García Amelia	275
25 de Enero	9	04064A00400096	004	00096	Núñez Morales Rosalía Perpetuo Socorro	567
25 de Enero	10	04064A00400102	004	00102	Carrillo Flores Diego, Hrdos De	874
26 de Enero	11	04064A00400104	004	00104	Flores Morales Esteban	3261
26 de Enero	12	04064A00500060	005	00060	Flores Morales Esteban	72
26 de Enero	13	04064A00500061	005	00061	Foomin Farzamnia	19
26 de Enero	14	04064A00400213	004	00213	Flores Morales Esteban	9
26 de Enero	15	04064A00400105	004	00105	González Ruiz Antonio María	61
26 de Enero	16	04064A00400106	004	00106	Reyes Grima María, Hrdos De	271
26 de Enero	17	04064A00500063	005	00063	Reyes Grima María, Hrdos De	4
26 de Enero	18	04064A00500067	005	00067	Grima García Antonio My y Zamora Haro Bartolomé	324
26 de Enero	19	04064A00500068	005	00068	Zamora Haro Luisa Isabel y Zamora Haro Micaela	1031
27 de Enero	20	04064A00500073	005	00073	Enrique Aguirre SL	420
27 de Enero	21	04064A00500075	005	00075	García Flores Antonio	658
27 de Enero	22	04064A00500077	005	00077	Morales Soler Juana	227
27 de Enero	23	04064A00500016	005	00016	Molina Molina María Josefa, Hrdos De	155
27 de Enero	24	04064A00590021	005	90021	Comunidad Regantes	26
27 de Enero	25	04064A00500079	005	00079	Hrdos De Carrillo Flores Esteban y Morales Grima Isabel	85
27 de Enero	26	04064A00500082	005	00082	Hrdos De Morales Grima María y Morales Morales Pedro	174
27 de Enero	27	04064A00590023	005	90023	Comunidad Regantes	16
27 de Enero	28	04064A00500086	005	00086	Flores Morales José	31

Almería, 21 de diciembre de 2021.- La Delegada, Eloísa M.ª Cabrera Carmona.

00252965